

El Menorquin.

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pueblos de la isla, 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.
Este periodico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.
SEGUNDA EPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y comunicados se insertaran a precios convencionales.—Se ofrece rebaja a los suscritores.
Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 58. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

Año IV.

Mahon, vienes, 28 de Junio de 1872.

Núm. 885.

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del 21 de mayo de 1872.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIOS, ROSAS.

Abierta la sesion a las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. BLANC: Con tres objetos he pedido la palabra: es el primero, el de pedir que conste mi nombre con la minoria en la votacion verificada ayer sobre el proyecto que fija la fuerza del ejército.

El segundo y tercer objeto, denunciar hechos arbitrarios que han tenido lugar en mi provincia. Hace tres meses ó mas que acudio uno de los ayuntamientos de aquella provincia, el del pueblo de Ponzano, a cobrar en las oficinas de la Deuda lo que se le está debiendo por intereses de sus propios. La Deuda, cumpliendo inmediatamente con su obligacion, le numeró la carpeta; pero como no podia ser esta efectiva hasta que presentase la correspondiente certificacion de solvencia....

El Sr. PRESIDENTE: Sirvase V. S. concretar la pregunta.

El Sr. BLANC: Voy a hacerlo, señor presidente. Con el objeto de obtener esa certificacion, se han remitido tres oficios a la administracion economica de Huesca, a ninguno de los cuales ha contestado.

Con estas dilaciones la carpeta perdió su turno, y el ayuntamiento de Ponzano se encuentra sin cobrar, y lo que es más grave, apremiado, cuando le debe el Gobierno mucho más de lo que él pueda adeudar. Deseo, pues, que se ponga en conocimiento del señor ministro de Hacienda este abuso, a fin de que haga cumplir sus deberes a la administracion economica de aquella provincia.

Al señor ministro de Fomento tengo tambien que denunciarle otro hecho ocurrido con una infeliz maestra de El Grado, doña Andrea Estallo, pueblo tambien de aquella provincia, y a cuya señora hace cinco meses no se le paga su mezquina dotacion ni el material de la escuela; y habiendo acudio en queja al alcalde, éste le hizo pedazos la solicitud, hecho que no necesita comentarios.

Estos actos arbitrarios, escandalosos, se van haciendo demasiado frecuentes en mi provincia y...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. S. que se concrete a la pregunta.

El Sr. BLANC: Iba a terminar diciendo que tanta injusticia, tanta iniquidad reconoce por causa haberlos derrotado en las elecciones, y que viendo tan frecuentes estas arbitrariedades y

tropelias, anuncio una interpelacion al señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. SECRETARIO (Moreno Rodriguez): Se pondrá en conocimiento del señor ministro.

ORDEN DEL DIA.
Actas de Córdoba.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. BOET: Dijo ayer, señores diputados, que resultaba un contrasentido entre los resultados de la comision y su conclusion final. Parece imposible, en efecto, que despues de reconocer los innumerables vicios de que adolece esta acta se venga a pedir su aprobacion cuando cada uno de ellos es bastante para anularla.

Empieza diciendo la comision que aun cuando no se haya incluido en las listas de electores a algunos de los empadronados, ó que antes han disfrutado el derecho electoral, esto no afecta el resultado de la eleccion. ¿Por ventura, señores, la exclusion de electores de la lista ha de considerarse como una cosa leve? Esa eliminacion, no sólo ha afectado a la constitucion de las mesas definitivas, sino a toda la eleccion, porque mucho influye en toda eleccion, el que en las mesas figuren personas dispuestas a cumplir estrictamente la ley, lo cual no es muy general en las mesas ministeriales, donde suele llevarse por norte el triunfar a toda costa.

Con la misma ligereza considera la comision el abuso de no haberse repartido cédulas a todos los que tenían derecho para votar, diciendo que los que en este caso se han encontrado es en un número muy reducido, y que por consiguiente influye esto en poco en el resultado de la eleccion. Si influye ó no influye, y si es corto ó no es corto el número de los electores que se encuentran en ese caso, el Congreso lo juzgará cuando sepa que pasan de 3.000 los que teniendo derecho electoral no han podido ejercerlo por esa causa. Pero aun cuando fuesen pocos los electores a quienes no se hubiera repartido la cédula, siempre resultaria que el ayuntamiento de Córdoba habia incurrido en una falta sancionada por la ley electoral no repartiendo todas las cédulas y no teniendo abierta la casa consistorial para dárselas a los que la fueran a reclamar. Bien es verdad, que mas que ayuntamiento era una comision electoral hija del Gobernador, y que, como tal, no hizo mas que obedecer a los deseos de su padre.

Estos fueron los actos preparatorios a la eleccion; y al llegar esta se cometieron tantas infracciones, que parece imposible que se quiera prescindir de

ellas.

Muchos electores, a quienes no se habia repartido cédulas, se presentaron al presidente de la mesa, en uso de su derecho, a pedir un duplicado, lo que se les negó bajo frivolos pretextos, llegando hasta un presidente a decir que no las daba porque no lo tenia por conveniente. ¿No es esto una infraccion? Ignoro en qué datos pueda fundarse la comision para decir que fueron pocos los que se encontraron en este caso, cuando en las protestas consta que fueron muchos, y de cualquier modo siempre resulta que la infraccion existe.

No satisfechos todavia algunos presidentes de las mesas adictos al Gobierno con que sólo votaran los electores ministeriales, echaron mano del recurso del escamoteo, y antes de empezar la votacion introdujeron en la urna multitud de papeletas, todas favorables, como era de suponer, al duque de Hornachuelos. Un secretario federal pidió que antes de empezar la eleccion se abriera la urna, a lo que se opuso el presidente; y porque otro secretario movió la urna y conoció que dentro sonaban papeletas, le obligó a que la dejara en su sitio, amenazándole con llevarle a la cárcel. Pero la prueba de que se habia hecho ese fraude está en que luego aparecieron mas papeletas que votos emitidos; y si esto no constituye nulidad, no sé qué podrá constituir la; pero la comision, por lo visto, tiene una conciencia muy ancha.

Hubo además riñas, derramamiento de sangre, electores presos; y todos estos hechos vienen completamente justificados: sin embargo de lo cual, la comision hecha un manto espeso sobre todo, y dice que cada de esto implica para la aprobacion del acta de Córdoba. ¡Triste criterio es aquel en que para formularlo se prescinde del sentimiento de la justicia, y sólo se atiende al de la conveniencia, obrandose a impulso de la pasion de partido! Yo, sin embargo, espero de la comision que ya que se han justificado esos crímenes, porque de tales se deben calificar los atropellos que han ocurrido en la eleccion de Córdoba, nos dé el espectáculo de administrar por una vez justicia, a fin de que se haga en Córdoba una eleccion enteramente libre, por un Gobernador que no se convierta en agente electoral.

El Sr. SANCHEZ MILLA contestó.

El Sr. PI Y MARGALL: No podia presumir que la mayoría llevase su ceguera hasta donde la lleva; creia que diese alguna satisfaccion a las oposiciones; pero voy perdiendo toda esperanza, al ver las actas que se van aprobando. Los desmanes cometidos en las últimas

elecciones han sido censurados, no solo por la oposicion, sino por todas las personas sensatas del pais; y todo esto hace que gran número de electores estén por el retraimiento de las oposiciones. Yo, sin embargo, no soy partidario del retraimiento; porque si a algo condujese, sería a la anulacion del régimen constitucional; pero con vuestra conducta, creo que no solo es posible, sino que puede llegar a ser hasta natural. No deja de ser doloroso el espectáculo que esta mayoría nos está ofreciendo cuando no puede alegar ni la presion del Gobierno, que abandona su banco en cuanto empiezan estos debates, en los que no se muestra parte; así es que habiendo sido derrotada la comision del Senado, no se ha creído el Gabinete derrotado. Entre los individuos de la mayoría hay muchos cuyas mejillas se colorean al dar su voto, y otros que se abstienen de darle. ¿No habeis visto aprobada el acta de Ecija por solo 111 votos? ¿No habeis visto aprobada otra acta por 64? Pues eso está diciendo que hay muchos a quienes su conciencia no les permite votar, sin que yo aplauda esa conducta, porque el diputado deba tener siempre el valor de sus opiniones.

¿Qué ha pasado en las elecciones de Córdoba? Lo que en otras varias y algo mas. Se ha eliminado del censo gran número de electores, se ha dejado de repartir cédulas; se han ejercido coacciones y violencias de todo género; pero esto, como decía el Sr. Esteban Collantes, no son mas que las generales de la ley.

Veamos los detalles.
Se abren los comicios y se constituyen las mesas interinas, sin atender a la mayor ó menor edad de los concurrentes. Muchos reclaman las cédulas talonarias, y el presidente se niega a facilitarlas como no presenten la cédula de empadronamiento. Y no se diga que eran pocos los que hacian esta reclamacion, porque en una de estas protestas resulta que eran 27 los que hacian esta reclamacion.

En el mismo dia, el gobernador se presentó a las puertas de los colegios haciendo grandes alardes de fuerza, que de modo alguno están justificados. Ocurrió que uno de los agentes de la autoridad fué a llamar a un candidato republicano de gran influencia, con el pretexto de que se presentara a declarar a un juzgado; pero cuando se hallaba ya en la calle, le manifestó el agente que no era al juzgado donde le llevaba, sino a la cárcel. Con este motivo el detenido pidió explicaciones, y el agente tiró del sable y le dió de sablazos. Entonces el que era objeto de tan inaudito atropello

perdió la calma, sacó un revolver y mató al agente. Pero esto, que tenía que ver con las elecciones para desplegar aquel alarde de fuerza? ¿No podía haber sucedido lo mismo en otro día cualquiera?

(Concluirá.)

BRONTIA LOCAL.

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento acaecido anteayer por la mañana en el predio Turmadent, de Alayor, del doctor en Medicina C. Rafael Guardia, anciano respetabilísimo y muy conocido por sus vastos conocimientos y estensas relaciones.

Acompañamos en el justo sentimiento a su querida familia.

Segun se nos ha dicho, el domingo por la noche, habrá cueña vertical en la plaza de Espartero, frente al casino Mahonés.

También se prepara otra diversion igual a la anterior para el sábado, festividad de San Pedro, ó domingo por la noche, en la calle de la Concepcion, frente al club republicano federal de Mahon.

BULTO CATHOLICO.

Santo de hoy. San Leon II papa y confesor.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita a la Virgen de la Misericordia.

ORDEN DE LA PLAZA

del 27 de Junio de 1872.

Servicio para el 28.
Gefe de dia: D. José Ors, comandante del regimiento infanteria de Soria n.º 9.—Parada y demás servicios, el mismo cuerpo.—El Sargento Mayor, Gimeno.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 26.
Para Palma, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. D. Juan Thomas, con 18 trip., 39 pas., y la correspondencia y varios efectos.

REMITIDO.

Aunque enemigos de la institucion del Subgobierno de esta isla por su carácter centralizador, no podemos menos de insertar con gusto el siguiente comunicado, por referirse á una persona que ha sabido hermanar, bajo el yugo del despotismo de Sagasta, su deler y su noble comportamiento.

C. director de EL MENORQUIN:

Sírvase V. insertar en su apreciable periódico las siguientes líneas, cuyo favor agradecerán sus servidores

Varios amantes de la libertad y de la justicia.

Hemos tenido el gusto de oír decir, (aun que ignoramos cual sea el fundamento), que apesar de la dimision hecha por el Subgovernador de Menorca C. José Moreno, el Gobierno de la Nacion ha tenido á bien no admitirla. Si esto es cierto, no podemos por menos que dar las mas espresivas gracias á tan ilustrado Gobierno, que atendiendo solo al bien estar de sus provincias mantiene en ellas á los Gobernantes que, como el digno y justiciero Subgovernador de Menorca han sabido captarse la estimacion y simpatias de todos sus gobernados.

CORREO DE AYER.

De La Soberanía Nacional del 23:

SUCESOS DE JEREZ, Y CORTE DE LA VIA FERREA EN EL TRAYECTO DE SEVILLA Y DOS HERMANAS.

La casualidad de haber tenido que marchar á Sevilla ayer en el tren correo, á negocios de nuestro establecimiento tipográfico, hace que podamos drr una breve reseña de lo ocurrido con alguna exactitud por testigos presenciales, estando prontos á rectificar cualquier error involuntario.

Cuando llegamos ayer á la estacion de Lebrija, cruzamiento de los trenes ascendentes y descendentes, encontramos que el tren de Sevilla no habia llegado.

Seguió su marcha el tren y en la de las Alicantrillas se supo que traía retraso.

A los pocos momentos llega el tren Sevilla y supimos por el revisor, que habia sido cortada la via entre Sevilla y Dos Hermanas, por lo que el tren estuvo detenido en la estacion, en tanto que fué compuesta la via de los dos rails, que eran los levantados. El tren correo llegó a su hora á Sevilla.

Allí pudimos enterarnos que el alcalde de Dos Hos Hermanas habia telegrafado al Gobernador de Sevilla, diciéndole que habian sido presos algunos de los que se creian fuesen los autores, diciéndole los nombres de ellos.

Por la tarde y al llegar a la estacion de Sevilla, vimos cuatro compañías de tropa, mandadas por un jefe y otro de Estado Mayor que se nos dijo venian á Jerez, donde habia desórdenes.

El tren salió con una máquina exploradora y cuando llegó al Cuervo se supo por personas del tren de Cadiz, que tambien traía máquina exploradora, que en Jerez habia tiros á consecuencia de algunas partidas sublevadas sin saber á que obedecian.

Ante la llegada del tren á Jerez formó la tropa en la estacion y de las iadaciones hechas, se nos dijo por personas que creemos bien enteradas, que á las doce y media se oyeron algunos tiros cerca de la plaza del Arenal y la gente en confusion corrió; las puertas de establecimientos y cosas se cerraron y la guardia civil de caballería tomo las avenidas de dicha plaza.

En este momento algunos presos llegaban á la plaza del Arenal, custodiados por tropa.

Los sublevados habian hecho una barricada en la calle de S. Juan con un coche y algunas botas de vino.

Dicen que la barricada fue abandonada ó que fué tomada y que los sublevados se dividieron en algunas partidas y se fueron al campo. Hubo algunos heridos de tropa y paisanos y de estos alguno fué muerto por no haber querido tomar parte con ellos.

El tiroteo empezó á las doce y media.

Los caballos para las corridas de toros que los contratistas tenian pastado en el campo en número de treinta se los llevaron las partidas, como tambien cinco caballos del Sr. Lopez, Bacacha, con algunos criados y el conocedor del ganadero D. Vicente Romero. Tambien se llevaron alguna cuadrilla de los trabajadores de la via férrea.

En la calle de Medina y en el puente de la estacion habia un paisano muerto, y nos dijeron que fué á consecuencia de haberse presentado en dicho sitio algunos paisanos armados y que preguntado el «quien vive» por los guardias civiles que estaban en dicho sitio, les hicieron fuego, que contestado por aquellos, ha resultado muerto el paisano, siéndole recojida la escopeta que llevaba.

Se nos asegura que los gefes del partido republicano de Jerez desde el principio de los sucesos se presentaron al Alcalde y autoridades, protestando de los hechos que tenian lugar y ofreciéndose a las autoridades para mantener el orden si lo creian necesario.

Estas son las noticias que hemos adquirido, suprimiendo algunas escenas que por lo exajeradas creemos que necesitan confirmacion.

Y como esperamos que se hará luz sobre estos hechos, entonces los pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Las corridas de toros que habian de tener lugar hoy y mañana en Jerez y el Puerto han sido suspendidas de orden del Gobernador civil de la provincia, a quien fué consultada por las locales de dichas ciudades.

Las fiestas de San Juan que tan divertidas se esperaba que fuesen, ya no tendrán lugar por sucesos lamentables, causando graves perjuicios en general, y particularmente á los empresarios de las plazas de toros.

Sin embargo, que como esperamos sea restablecida la tranquilidad, las fiestas de San Juan, serán trasladadas para San Pedro. Deseamos que así sea.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

Madrid 24 (10-25 n.)

Son falsas las noticias que han circulado sobre sublevacion de tropas.

Se han distribuido los premios á los sordo mudos.

Una comision de tenedores de la deuda han solicitado que se celebre un solo sorteo para el cobro de los intereses, admitiéndose las carpetas hasta la vispera del sorteo.

Reunidos los ex-ministros, redactarán

un manifiesto protesta y mañana se leerá á la mayoría.

Desde mañana los voluntarios de la libertad harán el servicio de la guarnicion y la guardia de Palacio la hará los domingos.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Vallecas 25 (7-12 m.)

Dice «El Imparcial» que se conoce de una manera positiva la residencia de D. Carlos. Actualmente se encuentra en Urruña donde celebró gran consejo abrigando al parecer el propósito de penetrar nuevamente en España. Acompañábale el general Cathelineau y otros españoles en número que apenas llegaría á cincuenta.

Vallecas 25 (10 n.)

Dice «El Imparcial» que los sagastinos, unionistas y fronterizos han decidido publicar la protesta de la mayoría al objeto de procurar que el gobierno tropiece con dificultades en las cuestiones económicas. Los firmantes se proponen declarar que no reconocerán la legalidad de los contratos que el ministro de Hacienda realice con los capitalistas extranjeros.

El brigadier Hidalgo sale mañana para Cataluña al objeto de encargarse del mando de una brigada.

En el consejo de ministros celebrado hoy se ha propuesto el nombramiento de altos funcionarios de Hacienda.

Suspendese el envio de fuerzas del ejército á Cataluña por ser innecesario.

El general Moriones ha llegado hoy á Pamplona y saldrá en breve para Vizcaya al objeto de encargarse personalmente de las operaciones que han de concluir con los restos dispersos de las facciones de las provincias Vascongadas.

El primer acto del señor ministro de Ultramar será la publicacion de los reglamentos para aplicar la ley de abolicion de la esclavitud.

TELEGRAMAS PARTICULARES

DE LA PRENSA LOCAL ASOCIADA.

Vallecas 26 (5-50 tarde.)

Mahon 26 (9-14 noche).

En la circular que ha publicado, Ruiz Zorrilla dice que seguirá el programa que espuso en su discurso de 24 julio y circular de 4 agosto.

Anuncia la reorganizacion del ejército y de la armada y la supresion de quintas y matrículas de mar.

Bolsa de hoy.

3 por 100 consolidado, 27'35.

FABBA.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldía popular de Mahon.

No habiéndose podido celebrar la sesión extraordinaria y pública que debía tener lugar el día veinte del actual por falta de suficiente número de concurrentes; el día veinte y ocho del presente mes á las once de su mañana volverán á reunirse en el salón de la Casa Consistorial de esta Ciudad los señores del ayuntamiento y vocales asociados para discutir y fijar definitivamente los gastos é ingresos del presupuesto de 1872-73, en la inteligencia de que formará acuerdo lo que vote la mayoría de los concurrentes, según está prevenido en el art. 142 de la ley municipal vigente. Dicho acto se anunciará á toque de campana con una hora de anticipación arregladamente á lo que se establece en el art. 63 de la espresada ley. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 141 de la ley. Mahon 26 de Junio de 1872.—Francisco de A. Pons.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca y Capitan del Puerto de Mahon, &c.

HACE SABER: Que el popular Ayuntamiento de esta Ciudad y su término deseoso de solemnizar cumplidamente la festividad de San Pedro, en cuyo día desde tiempo remoto estos habitantes han visto con suma complacencia verificarse regatas de embarcaciones menores, dicha Corporación ha dispuesto de acuerdo con esta Autoridad tenga lugar una en este Puerto el día 29 del corriente á las seis de su tarde bajo las reglas y condiciones siguientes:

- 1.º Los dueños de embarcaciones que deseen tomar parte en esta regata lo manifestarán en la Capitania de este puerto antes de las doce del espresado día 29 debiendo significar el nombre de la embarcación, el de su constructor, y número de remos que ha de vogar no pudiendo exceder éstos de doce.
- 2.º No habrá mas que una sola regata en la cual podrán tomar parte todas aquellas embarcaciones cuyos dueños hubiesen cumplido con lo prevenido anteriormente.
- 3.º La distancia que se ha de recorrer será desde el sitio conocido con el nombre de *Se Punta*, hasta estar Norte Sur con el Bodegon situado en el extremo de la Alameda. En el punto de partida habrá persona autorizada para el arreglo de lugares que deberán ocupar las embarcaciones que entren en lucha, la cual indicará por medio de un fusilazo el instante preciso de arrancar estas; así mismo la habrá también en el punto de término con el fin de adjudicar el premio que concede este Municipio que es de veinte y cinco pesetas que le será entregado al que

llegase el primero al punto designado.

4.º La embarcación que se atravesase ó que por sus malas maniobras estorbare la libre marcha de las otras, quedará desde luego excluida de la regata sin opción ni derecho al premio indicado y su patron quedará sujeto á las penas que su proceder diere lugar.

5.º Toda cuestión que se relacione con la regata anunciada será resuelta por la autoridad competente.

Mahon 25 de Junio de 1872.—Juan Cardona y Netto.

D Rafael Blasco Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: que el martes día 9 de Julio próximo á las tres de la tarde se venderán en pública subasta en el almacén núm.º 1 de la rampa de la Abundancia de este puerto varios efectos procedentes de la testamentaria de D. Rafael Netto y Seguí, pues así lo tengo mandado en la misma instancia de los interesados en providencia de hoy. Dado en Mahon á 25 de Junio de 1872.—Rafael Blasco.—Por su mandado—Juan Pons, Esn. 3

NODRIZA.

En esta imprenta darán razón de una que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa. 3

En la imprenta de este periódico se hallan de venta al precio de medio real vellon el ejemplar, facturas de cupones para la renta del 3 por 100 interior.

PÉRDIDA.

El martes se extraviaron, envueltos en un papel, 40 cupones del ferro-carril de Barcelona á Zaragoza del 3 p.º. Se gratificará su devolución en 40 reales á la persona que lo devuelva á esta redacción, advirtiéndose que se ha puesto la citada pérdida en conocimiento de la Empresa. 2



PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio más eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestión. Ejerciendo una acción en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en qué va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en qué penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tictolórico, y la parálisis.

Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 244, Strand, Londres.

PARA ARGEL.

Saldrá á principios del mes entrante el pailebot Menorquin, admitiendo cargo y pasajeros. Lo despacha el mismo capitán, calle del Rector, número 9.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

SERVICIO MENSUAL.

El magnífico vapor de 3000 toneladas **PO**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 días de travesía.

Saldrá de Barcelona el 5 de julio.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Nota.—SE ADMITE CARGA A FLETE, que deberá ser entregada con dos días de anticipación.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos, Barcelona. 14-16-23-28

OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Gustavo el Calavera 1 tomo.

Un hombre desgraciado 1 " "

El Cornudo 2 " "

El hijo de mi mujer 1 " "

El Barbero de París 2 " "

La Sociedad de la Trufa 2 " "

Cada tomo cuatro rs. vn. en Barcelona y cinco fuera.

Dirigirse á Salvador Manero, editor, Barcelona, enviando libranza ó sel. os. MAHON en las principales librerías.

MAHON 1872.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 58.

